



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: SI-058-2017

Folio: 00263817

FECHA: 6 de Abril de 2017

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

¿Cuál es su presupuesto para el ejercicio fiscal 2017? y de este ¿Cuánto está destinado para el área de tecnologías de la información? y específicamente ¿para qué proyectos de tecnologías?

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: RSI-058-2017

FOLIO: 00263817

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de Mayo de 2017

C. [REDACTED]
PRESENTE:

ELIMINADO: Dato Personal. Fundamento legal: Artículo 3, Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 2 y 3 fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00263817, la cual dice lo siguiente:


¿Cuál es su presupuesto para el ejercicio fiscal 2017? y de este ¿Cuánto está destinado para el área de tecnologías de la información? y específicamente ¿para qué proyectos de tecnologías?

Al respecto, adjunto al presente encontrará el oficio número UA/103/2017 que emite la Unidad Administrativa, la cual contesta su solicitud de Información.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

LIC. UNDELÓS EDUARDO MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
itait

SECCION: ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE OFICIO: UA103/2017

Cd. Victoria, Tam. A 15 de mayo del 2017

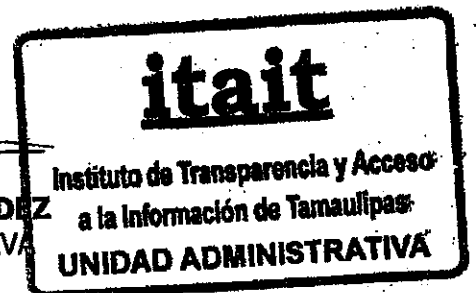
C. LIC. CARLOS EDUARDO MARTINEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO:

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-058-2017** de fecha 06 de abril del 2017, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/058/2017 de fecha 10 de abril del 2017.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION SI-058-2017

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD LE INFORMO QUE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 ES POR UN MONTO DE \$ 15,056,000.00 (QUINCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

RESPECTO A LA PREGUNTA DE CUANTO DE ESTE PRESUPUESTO ESTA DESTINADO PARA EL AREA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN , LE INFORMO QUE EL AREA EXISTENTE EN EL INSTITUTO SE DENOMINA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y EL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA ES UNICAMENTE PARA EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES EL CUAL ASCIENDE A \$ 1,071,025.00 (UN MILLON SETENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) , EN DONDE ACTUALMENTE LA PRIORIDAD ES EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ASI COMO EL APOYO A LOS PORTALES DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOR A LOS 70,000 HABITANTES, ADEMAS DE LA CAPACITACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO.

POR EL MOMENTO NO SE TIENE CONTEMPLADO LA INVERSIÓN DE RECURSOS EN PROYECTOS DE TECNOLOGIAS.